

I.2.16. Acuerdo 16/ CG de 18-03-22 por el que se aprueba la propuesta de Modificación del Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional

Máster Universitario en Bioinformática y Biología Computacional PROPUESTA DE “MODIFICA”

Se justifica aquí la solicitud de modificación del centro de adscripción del Máster a la Facultad de Medicina para que, una vez aprobada en Consejo de Departamento de Bioquímica, en la Junta de Centro de la Facultad de Medicina y Junta de Gobierno de la UAM se genere el documento MODIFICA a presentar en la Fundación Madrid+d y quede así reflejado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) el cambio de centro en el que se gestiona el Título.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El Máster se implantó en el curso 2017-2018, por solicitud de la Facultad de Medicina y la Escuela Politécnica Superior (EPS) de la UAM. La propuesta inicial fue liderada por el Departamento de Bioquímica de la Facultad de Medicina, que es responsable de más de la mitad de los créditos impartidos. Desde su inicio, y aunque la administración del Título ha recaído en la Escuela Politécnica Superior de la UAM (EPS, código de centro RUCT 28048397), el Máster ha contado desde el principio con un co-coordinador de la EPS y un co-coordinador del Departamento de Bioquímica de Medicina, que han sido por tanto co-responsables del título.

Durante estos años se ha detectado un desajuste en el perfil del alumnado respecto de las previsiones iniciales, siendo muy escasos los estudiantes con perfil tecnológico; es decir, graduados en Ingeniería Informática y otras áreas relacionadas u otros grados de Ciencias, especialmente Física y Matemáticas o Estadística, mientras que la mayoría proceden de los grados en Biología, Bioquímica, Biotecnología y afines. Debido a esto, de cara a la renovación de la acreditación del Título, la EPS solicitó a la Facultad de Medicina que se hiciera cargo de la gestión del título para facilitar las tareas de coordinación.

Tras el acuerdo entre la Dirección de la EPS y el Decanato de la Facultad de Medicina, el cambio de centro de adscripción del Título se informó en las juntas de la Facultad de Medicina y de la EPS. De este modo, a partir del curso actual 2021-2022, se ha trasladado la gestión del título a la Facultad de Medicina (código RUCT 28027102). Asimismo, el pasado día 1 de febrero de 2022 se aprobó por parte de Madrid+d el informe definitivo de aprobación de la renovación de la acreditación del Máster, en el que se valora positivamente el cambio de centro responsable del Título.

Esta modificación administrativa no supone ningún otro cambio en el Plan de Estudios, sistemas de evaluación o metodologías docentes del Título.